

### HOSPICIO DE POBRES

El Hospicio de Pobres ocupó la calle de Balderas hasta la de Revillagigedo, y desde ésta hasta la Providencia.

El Dr. D. Fernando Ortiz Cortés, previa licencia y con sus propios recursos, fundó una casa para recoger a los pobres que abundaban en la ciudad.

El Rey aprobó las contribuciones que se le propusieron según cédula de 9 de junio de 1765, y el establecimiento abrió sus puertas el 19 de marzo de 1774.

Según esas constituciones, debía de haber cuatro departamentos: para anciano, para ancianas, para niños y para niñas.

El Gobierno Español ayudaba a los gastos con \$ 1,000.00 mensuales del fondo de Lotería.

Liquidados los fondos de esta Institución en 1824 ascendían a la suma de \$ 279,394.00 reconocidos sobre los fondos del Consulado, Tribunal de Minería, temporalidades y renta de tabaco. Además, tenía haciendas y casas.

Poco a poco fueron haciéndose enajenaciones y fracciones del edificio y entre ellas pueden citarse las siguientes:

Hugo Wilson... ..\$ 33,333.33  
Idem. ...., 4,389.32  
(En estos lotes estuvo establecida la famosa carrocera conocida por el nombre de su propietario).  
Roberto Blackmore... ..\$ 8,000.00  
Idem. ...., 5,683.65  
(El dueño de estos lotes estableció en ellos la famosa fábrica de cerveza "El Cabrito").  
Pedro Deschamps... ..\$ 16,000.00  
(No sé si este lote corresponde a una fábrica de hilados que estuvo establecida ahí o a la fundición de Charton).

Estas ventas también tuvieron el carácter de convencionales y fueron aprobadas por orden de 25 de septiembre de 1856.

Posteriormente se cancelaron las hipotecas por orden de la Secretaría de Relaciones, sin expresar las especies y cantidades en que se hicieron los pagos.

Al hacerse la desamortización los inquilinos de algunas casas que eran propiedad del Hospicio, en 28 de junio de 1856, elevaron un ocurso manifestando que siendo tan sagrado el fin a que estaban destinadas las rentas, cedían el derecho que les concedía la ley del 25 del mismo mes para denunciar las fincas en favor del señor Dr. Agustín Carpena a quien encargaban que guardara esos bienes, pues tenían una confiada esperanza de que nuestro ilustrado, justo y caritativo Gobierno, se dignara por una nueva ley exceptuar de esas disposiciones a los hospitales, incluidas, hospicios, colegios y demás establecimientos de beneficencia y de utilidad pública.

Ignoro lo que se contestaría a estas personas pero el 10. de septiembre del mismo año, volvieron a hacer nueva renuncia de sus derechos para que el hospicio pudiera hacer ventas convencionales con fecha 20 del mismo, el Ministro de Hacienda comunicó a Dn. Vicente Carbajal que se aprobaban las ventas provisionales efectuadas.

Entre los inquilinos que hicieron renuncia, figuraron los siguientes:

Mariano Ayllón, Casa No. 6 Portal de Tejada.  
Bernardino Velasco, casa de la Aurora.  
B. J. Ferrer, casa No. 40 de San Fernando.

M. Velázquez Rosas, casa No. 5 de Hospicio de Pobres.  
Nicanora Muñoz, casa No. 3 Puente San Pedro y San Pablo.  
Pasados los niños asilados a la nueva construcción hecha en  
la calzada de Tlalpam, el antiguo edificio fue destruido y abandonado y así permanece hoy.

---

#### CASA DE NIÑOS EXPOSITOS.—LA CUNA

Desde su fundación hasta hace pocos años estuvo situado en la casa en donde está hoy la 2a. Comisaría de Policía, frente al mercado de la Merced, y en la casa de la espalda con salida a la calle del Puente de la Leña, hoy 4a. de la Corregidora.

En 11 de enero de 1766 fue fundada esta institución bajo el patronato de Señor San José por el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Francisco Antonio de Lorenzana, quien compró de su peculio y adaptó el edificio erogando todos los gastos de sostenimiento hasta 1771 en que fue removido a España.

Su sucesor el Sr. Arzobispo Haro continuó sosteniendo la institución señalándole una renta fija de \$ 2,400.00 anuales, dando cuando se ofrecía todo lo necesario para otros gastos, y comprendiendo que esta obra meritoria no debía quedar sujeta en el porvenir a la buena voluntad de una sola persona, formó una Congregación llamada de la Caridad para que se encargara de ella, dándole constituciones que fueron aprobadas por cédula de 19 de julio de 1774, en las que se declaraban rectores perpetuos a los arzobispos de México.

El rey de España, queriendo favorecer a todos los asilados en cédula de 19 de febrero de 1794 ordenó que se tuvieran como hijos legítimos a todos los expósitos, otorgándoles los efectos civiles correspondientes y habilitándolos para toda clase de empleos y honores, concediéndoles como apellido el de Lorenzana en recuerdo del ilustre fundador.

Los Consulados de México y Veracruz, y los fondos de minería reconocían \$ 112,000.00 en favor de la causa y algunas particulares otras sumas ascendiendo el total a cerca de \$ 200,000.00.

Como tantos otros fondos de la Beneficencia, éstos desaparecieron y desde hace muchos años la institución quedó a cargo de la autoridad civil, y si no la hicieron prosperar, al menos no la dejaron morir.

Hace pocos años fué trasladada a Coyoacán.

---

#### CASA DE RECOGIDAS

Esta fue una institución que no ha sido substituída hasta hoy por ninguna otra, y que tenía por objeto dar asilo a las mujeres que se arrepentían de la mala vida que habían llevado, y que como era natural encontraban dificultad para la vida dentro de la sociedad.

El edificio dedicado a la institución fue el que hoy ocupa el Hospital Militar de San Lucas, y no he podido encontrar ningún autor que dé datos sobre la institución, ni tampoco sobre su organización y fondos que tuviera asignados para subsistir.

---

#### ALGUNOS DATOS SOBRE LAS INSTITUCIONES DE BENE- FICENCIA QUE EXISTEN ACTUALMENTE

De las fundadas durante la época Colonial no tengo conocimiento de que nos queden más que dos: El Hospital de Jesús y el Monte de Piedad.

#### HOSPITAL DE JESUS

Existe todavía hoy en el lugar de su fundación en la calle de su nombre, (hoy número 35 de la Avenida Pino Suárez).

Fue fundado por Hernán Cortés, bajo la advocación de la Purísima Concepción, ignorándose la fecha en que comenzó a prestar sus servicios, pero ya se hace mención de él en las actas de Cabildo de 1524, y creo que también en algunos otros documentos de fecha anterior.

Hernán Cortés dejó en su testamento consignados los fondos suficientes para la construcción del edificio, y después pa-

ra su sostenimiento.

Cambió su nombre de fundación por el que lleva actualmente, en 1663 en que le tocó en suerte una imagen de Jesús Nazareno legada por una india rica para que se rifara entre las instituciones que designó.

El 2 de julio de 1794 se enterraron en la Iglesia los restos de D. Hernán Cortés en donde existió un bonito monumento hecho por el famoso arquitecto Tolsa y algún otro artista, el cual fue destruido en septiembre de 1823 en que por temor de una profanación se exhumaron los restos del conquistador para depositarlos en algún lugar seguro en donde permanecen hasta hoy, y que solo conocen muy contadas personas.

Los fondos para el sostenimiento del hospital han sufrido muchos quebrantos con motivo de las contiendas políticas, y en 1904 según la memoria de la Secretaría de Gobernación, ascendían a \$319,120.00, más \$88,250.00 en bonos de la deuda pública nacional consolidada; el valor del edificio del hospital, y una participación de los productos de la Botica del mismo.

El patronato residía y no sé si todavía reside en don José de Pignaeteli Aragón Cortés, Duque de Terranova y Monteleone, Marqués del valle de Oaxaca.

Ultimamente ha funcionado esta institución en virtud de decreto de 28 de diciembre de 1904.

---

### MONTE DE PIEDAD

Está situado en la calle del Empedradillo, hoy del Monte de Piedad y ocupa una parte de lo que fue la casa del estado y marquesado del valle de Oaxaca.

Fue fundado por don Pedro Romero de Terreros, conde de Regla, con \$300,000.00 que donó para ese fin.

La fundación fue aprobada por cédula de 2 de junio de 1774, y abrió sus puertas en unas dependencias del Colegio de San Pedro y San Pablo el 25 de febrero de 1775 y por esa razón esa calle fue conocida hasta hace poco con el nombre de Montepío Viejo.

El objeto de la institución fue hacer préstamos sobre prendas, sin cobrar rédito alguno, debiendo recibir como retribución, solamente lo que quisieran dar los beneficiados; pero habiéndose abusado de esta prerrogativa, hubo necesidad de señalar un rédito que ha cambiado, según las circunstancias, lo mismo que los plazos.

Por malos manejos, esta institución, ha sufrido quebrantos, pero al fin se ha salvado de la ruina y hoy posee un buen capital en efectivo, además del edificio en que está instalada y los

de las sucursales que tiene establecidas en esta capital.

\*

\* \*

En la memoria de la Secretaría de Gobernación (1904-906), encuentro los datos siguientes respecto de instituciones de beneficencia privada fundadas con posterioridad.

---

---

#### MONTE DE PIEDAD "LUZ SAVIÑÓN"

Esta Institución está situada en la casa: esquina de la 1a. calle del Factor y la Canoa (hoy 1a. de Allende y 3a. de Donceles).

Fue fundado por doña Luz Saviñón viuda de Saviñón, con un capital de \$ 300,000.00, siendo su objeto hacer préstamos sobre prendas. La institución está administrada por una Junta compuesta de cinco vocales y el Director. El patronato se ejerció por su fundadora durante su vida, pasando después al Lic. D. Rafael Dondé. Hoy el patronato lo representa el señor Lic. D. Fernando Orbañanos.

---

---

#### COLEGIO "LUZ SAVIÑÓN"

Este colegio fue instalado en la calle Manuel Dublán de la ciudad de Tacubaya, y fue fundado por la señora Luz Saviñón Vda. de Saviñón, con el nombre de Colegio del Señor San José, habiendo sido su objeto principal, dar instrucción primaria, superior, preparatoria y profesional a los jóvenes que quisieran dedicarse a la carrera eclesiástica, habiendo sido su capital inicial de \$ 200,000.00, pero se dejó al albacea facultad para poderlo ampliar.

La Junta de Beneficencia Privada aceptó la fundación, pero la Secretaría de Gobernación, a moción de la de Hacienda, revocó esa aceptación porque el colegio no podía considerarse de utilidad general supuesto que era para el servicio exclusivo de los jóvenes que se dedicaran al sacerdocio católico.

En vista de estas dificultades, el entonces albacea Lic. D. Rafael Dondé, cambió el nombre del colegio y amplió su objeto, destinándolo para el estudio de toda clase de carreras, sujetándolo a la ley de enseñanza de 1899 y llenando todos los demás requisitos que establece la ley de beneficencia privada.

---

#### ESCUELA "CONCEPCION GUAL Y CUEVAS"

Esta escuela fue fundada por el albacea de la señora cuyo nombre lleva la escuela, siendo su objeto el de dar enseñanza gratuita a niños pobres, sujetándose en todo a la Ley de Instrucción Pública Obligatoria.

El capital de la fundación fue de \$ 20,000.00 y su primer patrono el Lic. D. Manuel Araoz.

---

#### ASILO BETI

Este establecimiento está situado en la calle del Arzobispado No. 7, Popotla.

Fue fundado por la señora doña Isabel Lozano Vda. de Beti, con el objeto de recibir en él a mujeres menesterosas que adolecen de enfermedades crónicas, consideradas como incurables y no contagiosas.

Al morir la testadora dejó algunos legados y como único heredero de sus bienes al Asilo, incluyendo la casa en que está instalado en el pueblo de Tacuba y que hasta entonces se había conocido con el nombre de casa Beti.

En 1904 no se había terminado la testamentaria, pero se creía que corresponderían al Asilo, muy cerca de \$ 900,000.00 porque los inventarios arrojaron la suma de \$ 975.797.72.

Como patrono designó la testadora al Lic. D. Luis Méndez, y como Directores al Sr. Arzobispo de esta capital y a otra persona que él mismo debe designar.

---

---

#### CASA AMIGA DE LA OBRERA

Fue fundada por la señora doña Carmen Romero Rubio de Díaz y estuvo establecido en las casas números 8, 11 y 12 de la calle de las Moras sosteniéndose con los donativos de la fundadora y otras personas caritativas.

El objeto de la institución fue que las obreras tuvieran un lugar seguro en donde dejar a sus hijos durante las horas de trabajo, habiendo sido atendidos con toda eficacia y proporcionándoles también la enseñanza de las primeras letras.

El patronato fue ejercido por la fundadora quien se reservó el derecho de designar la persona que deba substituirle.

Actualmente está ubicada en la calle del Dr. Jiménez número 75.

---

---

#### FONDO DE SOCORROS PARA PERSONAS MENESTEROSAS

La señora doña Leocadia Molinos de Arango instituyó en su testamento una fundación que tiene por objeto distribuir el rédito del capital que legó, como lo hacía ella en vida, dando limosnas a las personas pobres a quienes ella tuvo la costumbre de auxiliar y a las demás que designen las personas a quienes confiere su encargo.

El capital legado fue de \$ 310,815.75 ejerciéndose el patronato por una junta.

La institución fue aprobada, reservándose la Beneficencia Pública el derecho de visitarla siempre que lo crea conveniente, así como el de pedir copia del Corte de Caja y de los comprobantes de pago de las limosnas.